



Ciudadela, 9 Septiembre 1933

Editado por el Ayuntamiento  
de Ciudadela, según acuerdo del  
3 de Febrero de 1932

Año II

N.º 86

Número gratuito

Edición Semanal

Acta de la sesión ordinaria celebrada  
el día 30 de agosto de 1933



En la ciudad de Ciudadela, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se constituyó el Excmo. Ayuntamiento pleno en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Alcalde Accidental, don Clemente Casanovas Juan.

Asisten los señores don Clemente Casanovas Juan, Alcalde Accidental; don Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; don Antonio Aguiló Andreu, Síndico; don Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico; don Bartolomé Marqués Cursach; don Jerónimo Pascual Comellas; don Juan Monjo Marqués; don Rafael Faner Marqués; don Cristóbal Monjo Alzina; don Antonio Juanico Bonet; don Pedro Catalá Casanovas; don Juan Florit Moll; y don Tomás de Salort Olives, Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Salort, se manifiesta, aclarando un concepto de la sesión extraordinaria, que su propósito no ha sido juzgar la conducta del anterior Ayuntamiento.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado de conformidad.

Dada cuenta de instancias de don Diego Florit Camps, solicitando el servicio de aguas en la calle de Santa Rosalía, n.º 1; de don Gabriel Vivó Cavaller en la calle de Alfonso III, n.º 1; de don José Sintés Moll, en la calle de Oleo, n.º 28, y de don Jaime Faner Torres, en la calle de Oleo n.º 11, se acuerda concedérselos con arreglo a las condiciones establecidas por el Ayuntamiento.

Pasan a la Comisión de Obras Públicas, instancias de don Bernardo de Olives

pidiendo licencia para reformar la pared del solar que posee en la calle Alfonso III, y de don Francisco Bosch Camps, que desea construir una casa de nueva planta en el solar de su propiedad sito en la calle de Pi y Margall.

El Ayuntamiento queda enterado de una solicitud de don Tomás Salort Martorell, solicitando se amplíe el plano del ensanche.

Se da cuenta de la certificación final de las obras de la Escuela Graduada «Juan Benejam» cuyo total importe es 75.001'40 pesetas. Como la liquidación total de la obra importa la cantidad total 121.176'83 pesetas o sea 1.512'83 pesetas más que la cantidad con que fué concursada la obra el Ayuntamiento acuerda se escriba al Arquitecto, pidiéndole aclaración sobre este concepto y que exponga en que bases del pliego de condiciones se puede entender autorizado dicho aumento.

El señor Marqués don Jorge, manifiesta que por si existiese en la obra alguna deficiencia, cree que por el Ayuntamiento debe realizarse una visita de inspección debidamente asesorados por los téc-

nicos correspondientes. Se acuerda que la Comisión de Obras Públicas, realice la visita referida.

ORDEN DEL DIA

Por el señor Alcalde se da cuenta de haber ordenado el ingreso en el Hospital de una enferma que aunque no es de esta población necesitaba asistencia facultativa urgente; y que también ha ingresado Juana Llopis.

PROPOSICIONES

Por el señor Juanico se pide que se rieguen con más frecuencia las palmeras de la Plaza de Galán y García Hernández, y por el señor de Salort, como encargado del arbolado le manifiesta que aunque por el pavimento de dicha plaza se encuentra en malas condiciones para el riego se procurará atender dicha petición.

Por el señor Monjo Alzina, se pide una luz para el camino Tres Alquerias. Se acuerda tenerlo en cuenta para su día.

Por el señor Aguiló, se da cuenta de que los concejales de la Comisión de cultura asistieron al banquete dado en el Lazareto de Mahón a las colonias escolares de la Isla, y que en dicho acto por el Inspector de Primera Enseñanza Sr. Socias y por el Director del Lazareto se dirigió un expresivo y cariñoso saludo al Ayuntamiento de Ciudadela. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad conste en

acta la expresión de se agradecimiento por esta manifestación.

El Sr. Marqués Don Jorge, en nombre de la Comisión de colocación da cuenta de la situación creada con el paro forzoso que ha tenido que afrontar y atender en estos días la Comisión nombrada al efecto habiendo sido colocados todos los obreros que se encuentran en dicha situación, invirtiéndose durante el mes de Agosto más de tres mil cuatrocientas pesetas en el pago de jornales a este efecto. Que en vista de esto y teniendo en cuenta el que el fondo de obras públicas no llega a siete mil pesetas será preciso prescindir de otras obras aprobadas entre ellas la pavimentación de varias

calles y reforma de las Casas Consistoriales, para poder seguir dando colocación a dichos obreros.

Por el señor de Salort, se pregunta si se han colocado también obreros del campo y el señor Marqués, contesta que sí, que se han colocado y trabajan en los caminos de Algayarens y Son Olivar sosteniéndolos con el suplemento de salario que pagan los patronos agrícolas.

Asimismo manifiesta el señor Marqués, que si se han rebajado a cuatro los días de trabajo para los obreros en paro forzoso, ha sido con objeto de que se coloquen todos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta.

Ayuntamiento de Ciudadela

PAGOS SATISFECHOS Y APROBADOS DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 6 SEPTIEMBRE 1955

	Ptas.
Jornales limpieza vía pública	99'00
» arreglo de calles	170'45
» cuidar jardines	27'00
» zanja aguas residuales calle Nueva	156'00
» obras por obreros sin trabajo	1326'40
» limpieza escuelas	91'25
» depósito aguas	79'10
» recolección basuras	60'00
» pavimentación aceras	87'05
Materiales para dichas obras	185'75
Pensión a peones retirados	72'00
Alquiler escuela niñas	60'00
Suscripciones varias	12'00
Telegramas cursados en Agosto	7'40
Barbero para Hospital	15'50

Conducción niños Colonia Escolar	48'00
Gastos Administración Arbitrios	244'44
Gasolina y aceite para camioneta	145'55
Lámparas para alumbrado	204'00
Estancia niños Colonia Escolar	488'25
Material para alumbrado	41'45
Servicios aguas, Agosto	100'00
Viajes Delegado Gobierno	55'00
Medicamentos a pobres	303'85
Impresos y material escritorio	47'95
Gastos Hospital, Agosto	417'10
Carnes » »	384'15

## C O B R O S

A cuenta arbitrios	1600'00
Servicio agua abonados, Julio	423'80
Arbitrios plaza	211'00
Parte propietarios pavimentación aceras	192'85
Estancias Hospital, Agosto	332'00

DE PROPIETARIOS, PARA EL FONDO  
PARA SOSTENER OBREROS SIN TRABAJO

Don José M. Sintas	4. <sup>a</sup> semana	14'50
» Faustino de Olives	4. <sup>a</sup> »	5'50
» J. Arguimbau	5. <sup>a</sup> »	15'00
» Bernardo de Olives	5. <sup>a</sup> »	32'75
» Gabriel Saura	5. <sup>a</sup> »	6'00
» Lorenzo de Salort	5. <sup>a</sup> »	14'00
» Juan Simó	5. <sup>a</sup> »	5'00
» Alfonso Vivó	5. <sup>a</sup> »	8'50
» Bartolomé Vives	1. <sup>a</sup> »	5'00
» J. M. Salort	4. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> »	7'50
» Roberto Vivó	4. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> »	17'00
» Juan Saura	3. <sup>a</sup> 4. <sup>a</sup> y 5. <sup>a</sup> »	20'50

## MOVIMIENTO FONDO JUNTA PROTECCION INFANCIA

Mes de Agosto	Ingresos efectuados	111'35
	Donativos distribuidos	309'00
	Pasajes despachados	73'30
	Suministro de huevos	18'90
		401'20

Relación de obreros campesinos colocados por el Ayuntamiento y sostenidos con el suplemento de salario que entregan los propietarios.

**Camino «Son Olivar»**

Pedro Marqués (Mayoral)  
Sebastián Marqués  
Mateo Parpal  
Antonio Servera  
Francisco Moll  
Guillermo Marqués

**Camino «Algayarens»**

Juan Alzina (Mayoral)  
Antonio Casasnovas  
Juan Llufríu  
Juan Llompert  
Bartolomé Taberner Canet

## Alcaldía de Ciudadela

## SERVICIO DE AGUAS

Por este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria de seis de los corrientes se acordó como medio para dar facilidades a la clase obrera para que pueda beneficiarse del servicio de aguas y como medio también de que puedan usar de un elemento tan indispensable para la higiene y salubridad pública, el que a todos aquellos que soliciten una sola llave para su casa se le concederá el servicio de aguas no pagando más que dos pesetas mensuales por toda el agua que consuma en su casa y prescindiéndose del contador. Advirtiéndose que el hecho de ceder el uso del agua referida a individuos

que no vivan dentro de la misma casa, será castigado por esta Alcaldía con las multas correspondientes y en caso de triple reincidencia con el cierre del agua y no volviéndose a conceder sin el uso del contador.

Como estas instalaciones no tienen más que la cañería de acometida, resultarán sumamente económicas y esta alcaldía velando como siempre por los intereses y la salud pública espera que esta iniciativa del Ayuntamiento que se realiza como una prueba, será acogida por el vecindario con el mayor interés y con la debida corrección y que cada ciudadano pensando en que el agua de los depósitos municipales es sencillamente un caudal público que al poner el agua sin contador se entrega a la discreción del vecindario, evitará toda pérdida innecesaria.

#### CONCURSO PARA MUEBLES

Este Excmo. Ayuntamiento en sesión de seis de los corrientes ha acordado sacar a concurso entre los carpinteros y ebanistas de esta ciudad, la construcción de las sillas, mesas y armarios para la Escuela Graduada «Juan Benezam» recientemente terminada.

Los modelos podrán ser examinados por los señores concursantes en la Casa Consistorial en donde también se les facilitará oportunamente el número de muebles que ha de contener cada clase para que puedan redac-

tar los respectivos pliegos.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento todos los días laborables de nueve a una y deben contener precisamente la indicación de las calidades de la madera empleada que por lo menos será igual a los modelos tipo que presenta el Ayuntamiento y el precio total de toda la obra. El adjudicatario deberá depositar una vez adjudicado el concurso el cinco por ciento del precio total de la subasta para responder de los plazos de entrega de la obra.

Los efectos concursados deberán ser entregados en un plazo máximo de dos meses a partir de la fecha de adjudicación del concurso por el Excmo. Ayuntamiento. Por cada día más del Plazo se le impondrá una multa de diez pesetas diarias de la cual responderá el depósito y el precio total de la obra.

La subasta se verificará el referido día veinte bajo la presidencia de mi autoridad o Teniente en quien delegue y del Sindico del Ayuntamiento.

En el caso de que hubiera proposiciones idénticas, se resolverá por pujas a la llana entre los concursantes.

#### REUNION

Se recuerda a los elementos interesados en la crisis económica del calzado, especialmente a los señores Concejales, Patronos y Juntas Directivas de las Federaciones Obreras, que el día once de los corrientes a las seis y

media de la tarde, tendrá lugar en el Salón Consistorial, una reunión para estudiar las ponencias que con las propuestas para la resolución de la crisis o su alivio, presentarán las distintas entidades, que quedaron en la anterior reunión obligadas a efectuarlo y que han de servir de base para fijar las conclusiones que en su día se han de presentar a todos los elementos industriales interesados en este ramo de toda la Isla.

#### BECAS Y PENSIONES

La Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Baleares convoca concurso, por medio del Boletín Oficial de la provincia de dos de este mes, para proveer, entre estudiantes pobres, cuatro becas dotadas con 900 pesetas cada una para cursar los siguientes estudios:

Una de bachillerato, otra en la Escuela Profesional de Comercio y dos para la Escuela Normal del Magisterio Primario de esta provincia.

Los documentos a presentar por los interesados se determinan y publican en el mencionado Boletín Oficial, que está a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad.

En virtud de lo ordenado por el señor Gobernador de la Provincia, todos los tenedores de trigo, tienen la obligación de declararlo antes del quince de los corrientes, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento. Para dar facilidades a los elementos del campo se recibirán las declaraciones el domingo de once a una.

Ciudadela, 8 Septiembre 1955

El Alcalde,  
*Pedro Hernández*